

Comunicado de prensa: La Haya, 17 de mayo de 2024

## **Declaración de la Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes en apoyo de la independencia e imparcialidad de la Corte Penal Internacional**

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma expresa su preocupación por las recientes declaraciones públicas relacionadas con una investigación en curso de la Corte Penal Internacional en relación con la situación del estado de Palestina. La Presidencia lamenta cualquier intento de socavar la independencia, integridad e imparcialidad de la Corte. Ciertas declaraciones pueden constituir amenazas de represalias contra la Corte y sus funcionarios, en caso de que la Corte ejerza sus funciones judiciales según lo dispuesto en el Estatuto de Roma.

La independencia fiscal y judicial es uno de los componentes fundamentales del estado de derecho. Pedimos a todos los Estados que respeten la independencia y la imparcialidad de la Corte Penal Internacional.

Reiteramos nuestro firme compromiso de respaldar y defender los principios y valores consagrados en el Estatuto de Roma y de preservar su integridad sin dejarnos amilanar por las amenazas o medidas contra la Corte, sus funcionarios y quienes colaboran con ella. El Estatuto de Roma por el que se estableció la Corte Penal Internacional fue el resultado de negociaciones exhaustivas, transparentes e inclusivas en las que participaron todos los Estados. Asimismo, representa un compromiso internacional para acabar con la impunidad de los crímenes internacionales más graves que amenazan la paz, la seguridad y el bienestar del mundo. La Corte tiene el mandato fundamental de exigir responsabilidades a los autores de estos crímenes y hacer justicia a las víctimas por igual.

La Presidencia apoya de manera inquebrantable a la Corte Penal Internacional, a sus funcionarios electos, a sus funcionarios y quienes colaboran con la Corte. Para cumplir con éxito su mandato, salvaguardar la integridad de la Corte, incluida su independencia judicial y procesal, resulta fundamental. Insistimos en la importancia de la Corte Penal Internacional como tribunal de justicia independiente e imparcial.

*La Asamblea de los Estados Partes es el órgano legislativo y de supervisión de la Corte Penal Internacional. Está compuesto por representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma. La Presidencia de la Asamblea está compuesta actualmente por S.E. Sra. Päivi Kaukoranta (Finlandia), Presidenta; y S.E. Sr. Michael Imran Kanu (Sierra Leona) y S.E. Sra. Margareta Kassangana (Polonia), Vicepresidentes.*

\*\*\*